



Acta de la VIGÉSIMA QUINTA sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima, del año 2023.

En las instalaciones del DIF Estatal ubicadas en calle Encino número 530, colonia Rinconada del Pereyra de esta Ciudad de Colima, Colima; siendo las **12:19 (doce horas con diecinueve minutos)** del día jueves 21 de septiembre del año 2023, con fundamento en los artículos **22** y **23** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, siendo debidamente convocados los miembros de éste Comité de Adquisiciones, se celebra la presente reunión ordinaria conforme al siguiente **orden del día**:

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal por parte del C.P. César Maurilio Macías Ramírez, en su carácter de presidente suplente del Comité. -----
2. Lectura y aprobación del orden del día. -----
3. Apertura de propuestas relativas al procedimiento de invitación restringida identificada como **IRE/43DIF/2023**, para la adquisición de material de limpieza para los departamentos dependientes de DIF Estatal. -----
4. Fallo de la invitación restringida identificada como **IRE/41DIF/2023**, adquisición material educativos para el subprograma de atención a primera infancia (API) 2023. -----
5. Asuntos generales. -----
6. Clausura de la **VIGÉSIMA QUINTA** sesión ordinaria del año 2023. -----

En seguimiento al **primer punto** del orden del día, se encuentran presentes los siguientes integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de DIF Estatal, el **L.C.P. Cesar Maurilio Macias Ramírez**, Director de Administración y Finanzas, suplente de la Licda. Rosa María Bayardo Cabrera, Presidenta del Comité de Adquisiciones, **C.P. Rosa María González García**, suplente del L.C.P. Cesar Maurilio Macias Ramírez, Director de Administración y Finanzas, Secretario Ejecutivo y vocal del Comité; **Lic. José Fernando Huerta Arias**, suplente de la L.A. Jessica Carolina Arellano Medina, Directora de Servicios Educativos y vocal del Comité; **MNC. Rocío Elizabeth Banda Zamora**, Directora de Servicios Médicos, vocal; **Lic. Isis Yunnuén Ugarte Alejo**, Directora de Sistemas Municipales, Alimentación y Desarrollo Alimentario, vocal del Comité; **C.P. María Isabel Gómez Guerrero**, Encargada del Departamento de Adquisiciones y Suministros del DIF Estatal y secretaria técnica del Comité; **Lic. Rafael Contreras Ochoa**, Asesor Jurídico de este Comité y **Lic. Leticia Muñoz Zepeda**, secretaria de Actas.

De conformidad al **segundo punto** del orden del día, una vez cerciorada del quórum legal, el presidente suplente del Comité, procedió a dar lectura al orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad de los presentes.

Continuado con el **tercer punto** del orden del día, haciendo uso de la voz la secretaria técnica C.P. María Isabel Gómez Guerrero, referente al procedimiento de invitación restringida identificado como **IRE/43DIF/2023**, para la adquisición de material de limpieza para los departamentos dependientes de DIF Estatal. Informa que se envió oficio invitación a los siguientes proveedores: EMTC EAST MEXICO TRADING COMPANY S.A. DE C.V.; DANIELA GISELLE URZUA LÓPEZ y ITZAYANA LARIOS MARTÍNEZ, comunicando que se recibieron propuestas de todos los invitados antes referidos. En seguida se procede a asignar los sobres que contienen las propuestas y documentación de los participantes, a los miembros del comité para la evaluación cuantitativa de la documentación legal y de participación presentada por cada participante. Señalándose que los participantes cumplen con todos los requisitos, motivo por el que el área técnica del DIF Estatal, evaluará sus propuestas económicas y emitirá el resultado del procedimiento de invitación restringida, el cual se dará a conocer en la próxima sesión del Comité. Acto continuo los miembros del Comité proceden a firmar los documentos de la invitación señalada.

Continuado con el **cuarto punto** del orden del día, el presidente del comité, cede el uso de la voz a la secretaria técnica suplente del comité para que de lectura del dictamen técnico de la invitación restringida identificada como **IRE/41DIF/2023**, adquisición material educativos para el subprograma de atención a primera infancia (API) 2023, que sirvió como base para la emisión del fallo, por lo que la C.P. María Isabel Gómez Guerrero, secretaria técnica, manifiesta lo siguiente:



DICTAMEN TÉCNICO DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA IRE/41DIF/2023, DENOMINADA "ADQUISICIÓN DE MATERIALES EDUCATIVOS PARA EL SUBPROGRAMA DE ATENCIÓN A PRIMERA INFANCIA (API) 2023"

En las instalaciones del DIF Estatal ubicadas en calle Encino número 530, colonia Rinconada del Pereyra de esta Ciudad de Colima, Colima, siendo las 10:30 (Diez horas con treinta minutos) del día martes 19 (diecinueve) de septiembre del año 2023, se encuentran reunidos el Mtro. Cesar Maurilio Macías Ramírez, Director de Administración y Finanzas, Lic. Rafael Contreras Ochoa, Director de Asistencia Jurídica, la C.P. María Isabel Gómez, Encargada del Departamento de Adquisiciones y Suministros y la Lic. Isis Yunnuén Ugarte Alejo, Asesora Técnica y Directora de Sistemas Municipales, Alimentación y Desarrollo Alimentario todos de DIF Estatal Colima; integrantes de la comisión formada para emitir el dictamen técnico de la invitación IRE/41DIF/2023, denominada "ADQUISICIÓN MATERIALES EDUCATIVOS PARA EL SUBPROGRAMA DE ATENCIÓN A PRIMERA INFANCIA (API) 2023 de conformidad con lo señalado en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

VISTO

Para dictamen la documentación legal, administrativa, técnica y económica presentada por los licitantes participantes, de conformidad con lo dispuesto en el punto II de las bases de la Invitación IRE/41DIF/2023. -----

RESULTANDO

PRIMERO. - Que la Invitación que nos ocupa se envió a los participantes, SERGIO DE JESUS ALVAREZ LOPEZ, HERMES SOTO URQUIZA, EDUARDO ALVAREZ ALCARAZ Y MIGUEL ALFARO IÑIGUEZ el 08 de septiembre del presente año.

SEGUNDO. - Que el acto de presentación y apertura de propuestas se llevó a cabo el día jueves 14 de septiembre del presente año a las 12:29 (doce horas con veintinueve minutos) de conformidad a las bases de la invitación y con fundamento en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima; reunión en la que se realizó la anotación cuantitativa de los requisitos y documentos de participación, así como las propuestas técnicas y económicas presentadas por los participantes. Así mismo en dicho acto se hizo del conocimiento de los integrantes del Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios de DIF Estatal Colima, que se daría a conocer el resultado del análisis cualitativo de la información presentada en la próxima Sesión de Comité. -----

CONSIDERANDO:

PRIMERO. - Que el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima, está facultado para adquirir los bienes y/o servicios que requiera para el ejercicio de sus funciones, a través del procedimiento de invitación restringida, así como para emitir los dictámenes técnicos y celebrar los contratos que se deriven, de conformidad a lo señalado por la fracción IV del numeral 1 del artículo 1; fracción II del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima. -----

SEGUNDO. - Que el objeto de la presente invitación consiste en la "adquisiciones materiales educativos para el subprograma de ATENCIÓN A PRIMERA INFANCIA (API) 2023" de conformidad a las cantidades y especificaciones técnicas señaladas en el anexo técnico de las bases de la Invitación IRE/41DIF/2023. -----

TERCERO. - Que tal como se desprende de la junta pública celebrada el día jueves 14 de septiembre de 2023, correspondiente al acto de presentación y apertura, se presentaron propuestas por parte de:

- 1.- SERGIO DE JESUS ALVAREZ LOPEZ
- 2.- HERMES SOTO URQUIZA
- 3.- EDUARDO ALVAREZ ALCARAZ
- 4.- MIGUEL ALFARO IÑIGUEZ

En dicha junta se realizaron anotaciones cuantitativas de la documentación presentada por cada participante, lo cual quedó asentado en los formatos elaborados por la convocante, denominados: Cuadro "Requisitos que deberán cumplir y documentos que deberán presentar los participantes en el acto de presentación y apertura de propuestas de la Invitación que nos ocupa; "Propuesta Técnica Invitación IRE/41DIF/2023" y "Propuesta Económica para Invitación IRE/41DIF/2023".

CUARTO. - Que con el fin de verificar que los bienes que se pretenden adquirir, cumplan con los requerimientos técnicos y de calidad solicitados en las bases de la Invitación que nos ocupa, se procedió al análisis de la documentación, propuesta técnica, económica. Observándose lo siguiente:

1.- Del participante **SERGIO DE JESUS ALVAREZ LOPEZ** se tiene que:

- a) En cuanto a la documentación solicitada en el punto II de las bases de la Invitación, el participante SI presentó la totalidad de los documentos solicitados, de conformidad a lo asentado en el cuadro "Documentos que deberán presentar los participantes en el acto de presentación y apertura de propuestas", que forma parte integral del presente dictamen y una vez realizado el análisis cualitativo se observa que el participante NO CUMPLE con lo solicitado, ya que en el punto **8. b)** consistente en la presentación del comprobante de domicilio fiscal (a nombre de la persona física) con una antigüedad no mayor a tres meses, el cual deberá ser recibo de agua, luz o teléfono fijo, el participante presentó un comprobante de domicilio a nombre de otra persona.

Por lo anterior, de desecha su participación.

2.- Del participante **HERMES SOTO URQUIZA** se tiene que:

- a) En cuanto a la documentación solicitada en el punto II de las bases de la Invitación, el participante SI presentó la totalidad de los documentos solicitado, de conformidad a lo asentado en el cuadro "Documentos que deberán presentar los participantes en el acto de presentación y apertura de propuestas", que forma parte integral del

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



presente dictamen y una vez realizado el análisis cualitativo se observa que el participante **NO CUMPLE** ya que en lo solicitado en el punto **8. b)** consistente en la presentación del comprobante de domicilio fiscal (a nombre de la persona física) con una antigüedad no mayor a tres meses, el cual deberá ser recibo de agua, luz o teléfono fijo. El participante presentó un comprobante de domicilio a nombre de otra persona.

Por lo anterior, se desecha su participación.

3.- Del participante **JOSE EDUARDO ALVAREZ ALCARAZ** se tiene que:

- a) En cuanto a la documentación solicitada en el punto II de las bases de la Invitación, el participante **SI** presentó la totalidad de los documentos solicitado, de conformidad a lo asentado en el cuadro "Documentos que deberán presentar los participantes en el acto de presentación y apertura de propuestas", que forma parte integral del presente dictamen y una vez realizado el análisis cualitativo se observa que el participante **NO CUMPLE** con lo solicitado ya que en **punto 8. b)** consistente en la presentación del comprobante de domicilio fiscal a nombre de la persona física) con una antigüedad no mayor a tres meses, el cual deberá ser recibo de agua, luz o teléfono fijo. El participante presentó un comprobante de domicilio a nombre de otra persona, en el **punto 9** consistente en la Constancia de Situación Fiscal con emisión no mayor a 30 días, se observa que dentro de las actividades o giro comerciales, el participante no cuenta con el necesario para la venta de Material educativo; y en el **punto 10** Presentar copia simple de la Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales expedida por el SAT con emisión no mayor a 30 días, el participante presentó una con fecha de 17 de Julio de 2023.

Por lo anterior, de desecha su participación.

4.- Del participante **MIGUEL ALFARO IÑIGUEZ**. se tiene que:

- a) En cuanto a la documentación solicitada en el punto II de las bases de la Invitación, el participante **SI PRESENTÓ** la totalidad de lo solicitado, de conformidad a lo asentado en el cuadro "Documentos que deberán presentar los licitantes en el acto de presentación y apertura de propuestas", que forma parte integral del presente dictamen, y una vez realizada la revisión de manera cualitativa se observa que el participante **SI CUMPLE** con lo solicitado.
- b) Lo requerido en el punto I "Propuesta Técnica y económica" el participante **SI cumple** en cuanto a la "Propuesta Técnica" y la "Propuesta Económica" con un total de **\$ 166,851.00 (Ciento sesenta y seis mil ochocientos cincuenta y un pesos 00/100 M.N.)**

Así mismo, es de mencionarse que la evaluación técnica se realizó con la participación del área requirente de los bienes solicitados la Lic. Isis Yunnuén Ugarte Alejo, Asesora Técnica y Directora de Sistemas Municipales, Alimentación y Desarrollo Alimentario y C.P. María Isabel Gómez Guerrero Encargada del Departamento de Adquisiciones y Suministros, el Mtro. Cesar Maurilio Macías Ramírez, Director de Administración y Finanzas del DIF Estatal y el Lic. Rafael Contreras Ochoa, Director de Asistencia Jurídica quienes manifiestan su conformidad con la presente evaluación de la propuesta técnica y económica. Hecho lo anterior, con fundamento en los puntos II de las bases de la Invitación, en relación al numeral 12 del artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

SERESUELVE:

Que del análisis cuantitativo y cualitativo realizado a la documentación, propuesta técnica y propuesta económica que presentaron los participantes, resultó que sólo "**MIGUEL ALFARO IÑIGUEZ**" cumple con los requisitos de participación solicitados, Propuesta Técnica y Económica; con un precio IVA Incluido del paquete de **\$ 166,851.00 (Ciento sesenta y seis mil ochocientos cincuenta y un pesos 00/100 M.N.)** el cual se adapta al techo presupuestal asignado para esta adquisición. Se expide el siguiente dictamen que servirá como base para la emisión del fallo para el contrato respectivo.

FALLO:

DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA IRE/41DIF/2023, adquisición material educativos para el subprograma de atención a primera infancia (API) 2023, se desprende que respecto la propuestas técnicas y económicas de **MIGUEL ALFARO IÑIGUEZ**, es aceptada por los motivos y fundamentos señalados en el mismo dictamen que forma parte integral de la presente acta, al cumplir satisfactoriamente con lo solicitado en las bases de la invitación restringida, en relación con el artículo 40, numeral 7 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, se determina procedente adjudicar un contrato por el paquete único por un monto de **\$ 166,851.00 (CIENTO SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.)**, mismo que se ajusta a los alcances presupuestales de DIF Estatal, a favor de dicho participante. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40, numerales 1, 2, 7, 12, demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima. -----

De conformidad con el **quinto punto** del orden del día, correspondiente al rubro de asuntos generales, el L.C.P. César Maurilio Macías Ramírez, presidente suplente del Comité, cede el uso de la voz a los demás miembros del Comité para que se manifiesten, sin que existan comentarios que hacer constar, por lo que no habiendo más asuntos por desahogar se procede al desarrollo del último punto del orden del día.



Finalmente, de acuerdo al **sexto primero** del orden del día, el Presidente suplente del Comité, señaló que no habiendo más asuntos por desahogar de acuerdo al orden del día, siendo las **12: 49 (doce horas con cuarenta y nueve minutos)**, del mismo día de su inicio, **se declara clausurada** la presente sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima, por lo que para los efectos conducentes se levanta la presente acta que consta de **04 fojas útiles**, firmando de conformidad al margen y al calce, quienes en ella intervinieron.

L.C.P. Cesar Maurilio Macias Ramírez
Presidente suplente

C.P. Rosa María González García
Secretaria ejecutiva suplente

Lic. Isis Yunnuén Ugarte Alejo
Vocal

Lic. José Fernando Huerta Arias
Vocal suplente

MNC. Rocío Elizabeth Banda Zamora
Vocal suplente

C.P. María Isabel Gómez Guerrero
Secretaria Técnica

Lic. Rafael Contreras Ochoa
Asesor Jurídico

Lic. Leticia Muñoz Zepeda
Secretaria de Actas

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE COLIMA, DEL AÑO 2023. DE FECHA 21 DE SEPTIEMBRE DEL 2023.